



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 9 de Febrero de 1973.

026/73

Expte. n° 050/73

VISTO:

Que esta Delegación en prosecución de su plan de implementación de las actividades docentes y científicas de la Universidad ha invitado a destacadas personalidades universitarias e industriales relacionadas con la Ingeniería Química, promoviendo el análisis, discusión y organización de la carrera;

Que se ha estimado conveniente que estas reuniones tengan lugar entre los días 15, 16 y 17 del corriente, habiéndose obtenido positivas respuestas que inducen a la adopción de medidas de carácter administrativo para su materialización;

POR ELLO:

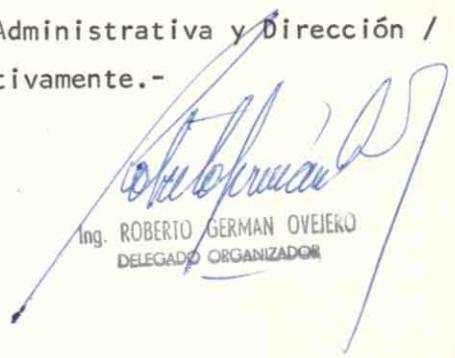
EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

Art.1°.- Disponer que por Secretaria Administrativa se adopten las medidas de oportunidad para la remisión de pasajes de los invitados que acepten su participación en las reuniones programadas, ya sea por vía aérea o reintegro de los que utilicen otras vías de transporte para su arribo a esta ciudad.-

Art.2°.- Dirección General de Administración afectará hasta la suma / de \$ 15.000,= (QUINCE MIL PESOS) con cargo a las respectivas partidas del presupuesto vigente para la atención de los gastos que se originen en estas reuniones.-

Art.3°.- A sus efectos pase a Secretaria Administrativa y Dirección / General de Administración respectivamente.-


EDUARDO S. FANJUL
Secretario de Asuntos Administrativos


Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DELEGADO ORGANIZADOR